

Los abogados de Sueca crean un centro de mediación para evitar pleitos en el juzgado

► El proyecto pretende ser una alternativa al proceso judicial y serán los ciudadanos implicados los que propongan la solución a la controversia

EVA MELERO SUECA

El Col·legi d'Advocats de Sueca proyecta poner en marcha un centro de mediación de conflictos. Ayer presentaron la nueva iniciativa que permitirá resolver las discrepancias surgidas entre ciudadanos sin tener que pasar por un proceso judicial, de manera que sean los propios interesados quienes propongan la solución a la controversia. Un mediador entre las partes ayudará a encontrar esa solución a través del diálogo fundamentalmente.

Aunque en España la iniciativa es relativamente reciente, ya cuenta con una profunda tradición en otros países sobre todo del área anglosajona, según afirmó el decano del colegio de abogados, Joan Tamarit, quien explicó que la mediación «es un instrumento para resolver conflictos de intereses entre las personas, con carácter alternativo o complementario al sistema del proceso judicial, o el arbitral».

La diferencia principal con los

sistemas tradicionales es que la solución «al conflicto en el que se encuentran esas personas la proponen ellas mismas, de manera que llegan a un acuerdo y deciden resolver sus diferencias sin que haya ninguna persona, ya sea juez o árbitro, que imponga la solución a la controversia», destacó Tamarit durante la presentación que se llevó a cabo en una sala de las dependencias judiciales de la capital de la Ribera Baixa.

Curso para los profesionales

«Y en la búsqueda de esa solución, la ley posibilita que participe un profesional neutral, que es el mediador, cuya función no se corresponde con la de un juez o árbitro del sistema tradicional», añadió. El decano matizó que mientras éstos últimos imponen su decisión en el ejercicio de su cargo, el intermediario en un proceso de mediación «debe tratar de acercar las posturas de las dos partes con la finalidad de que sean ellas mismas, a través del acuerdo alcanzado, las

que den la solución a sus discrepancias».

Tamarit observó que el hecho de que un conflicto sea resuelto por las mismas personas afectadas por ese conflicto representa una ventaja respecto a los sistemas tradicionales, porque «siempre que una decisión es impuesta por otra persona, suele producir insatisfacción, al menos a una de las partes, y en muchos casos a ambas».

Además, Tamarit destacó también la mejora desde el punto de vista económico, «ya que evitará largos y costosos procesos judiciales, o arbitrales». Para poner en marcha el centro de mediación de conflictos, el mismo colegio de abogados ha organizado un curso, exigido por la ley, para dotar a los profesionales de formación específica en la materia. Las clases darán comienzo el próximo jueves y van dirigidas a personas con titulación universitaria, anunció el abogado Daniel Carbó, director del curso y coordinador del futuro centro de mediación.



Carbó, Tamarit y Campillo en la presentación del proyecto. EVA MELERO

CONVENIO CON LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Los abogados validarán su título en Alzira

► Alzira puede situarse en breve como un centro de reunión de abogados o de estudiantes que opten a serlo y a ejercer en dicha profesión. Las instalaciones del centro docente de la capital de la provincia acogió en la mañana de ayer la firma de un convenio de colaboración entre el Colegio de Abogados de Alzira y la Universitat de València con el fin de formar a los nuevos letrados que pretendan acceder a la profesión de abogado y con ello ingresar en el colegio. Todo ello dado que tras la ley de acceso a la profesión de abogado la colegiación no es au-

tomática y debe superarse un curso de formación y un examen o prueba de acceso nacional. Con ello, la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Alzira cumple con las exigencias de calidad y continúa su andadura, ahora de la mano de la Universitat de València. La escuela tiene una larga tradición, estando homologada desde sus orígenes por el Consejo General de la Abogacía Española, situándose al Colegio de Alzira entre los primeros colegios que tuvieron Escuela de Prácticas Jurídicas. Los nuevos abogados podrán así cursar los trámites necesarios para ejercer en la sede de la Ribera y no tener que desplazarse a la capital valenciana. CARLES SENSO ALZIRA